

Image not found or type unknown



www.juventudrebelde.cu

Image not found or type unknown



Aeronave de Cubana de Aviación Autor: Juventud Rebelde Publicado: 21/09/2017 | 07:01 pm

Cuba: 723 844 salidas al extranjero en 2016

Hoy la ciudadanía cubana no migra de manera masiva: viaja de manera creciente

Publicado: Sábado 29 julio 2017 | 09:06:28 pm.

Publicado por: René Tamayo León

Personas que viven en Cuba realizaron 723 844 salidas a otros países durante el año 2016. Unas viajaron por primera vez; otras, ya están acostumbradas... Unas realizaron una sola salida; otras, varias.

La información sobre los viajes al extranjero (salidas) está disponible en el capítulo Turismo del Anuario Estadístico de Cuba del pasado año, cuyas sesiones de publicación comenzaron a concretarse por la Oficina Nacional de Estadísticas e Información semanas atrás (en www.onei.cu).

En definición metodológica de la Onei, «Viaje al extranjero (Salidas)», refiere el «número de salidas al extranjero, el desplazamiento que toda persona efectúa de su país de residencia habitual hacia otro país, por cualquier motivo que no sea el de ejercer una actividad remunerada en el país visitado».

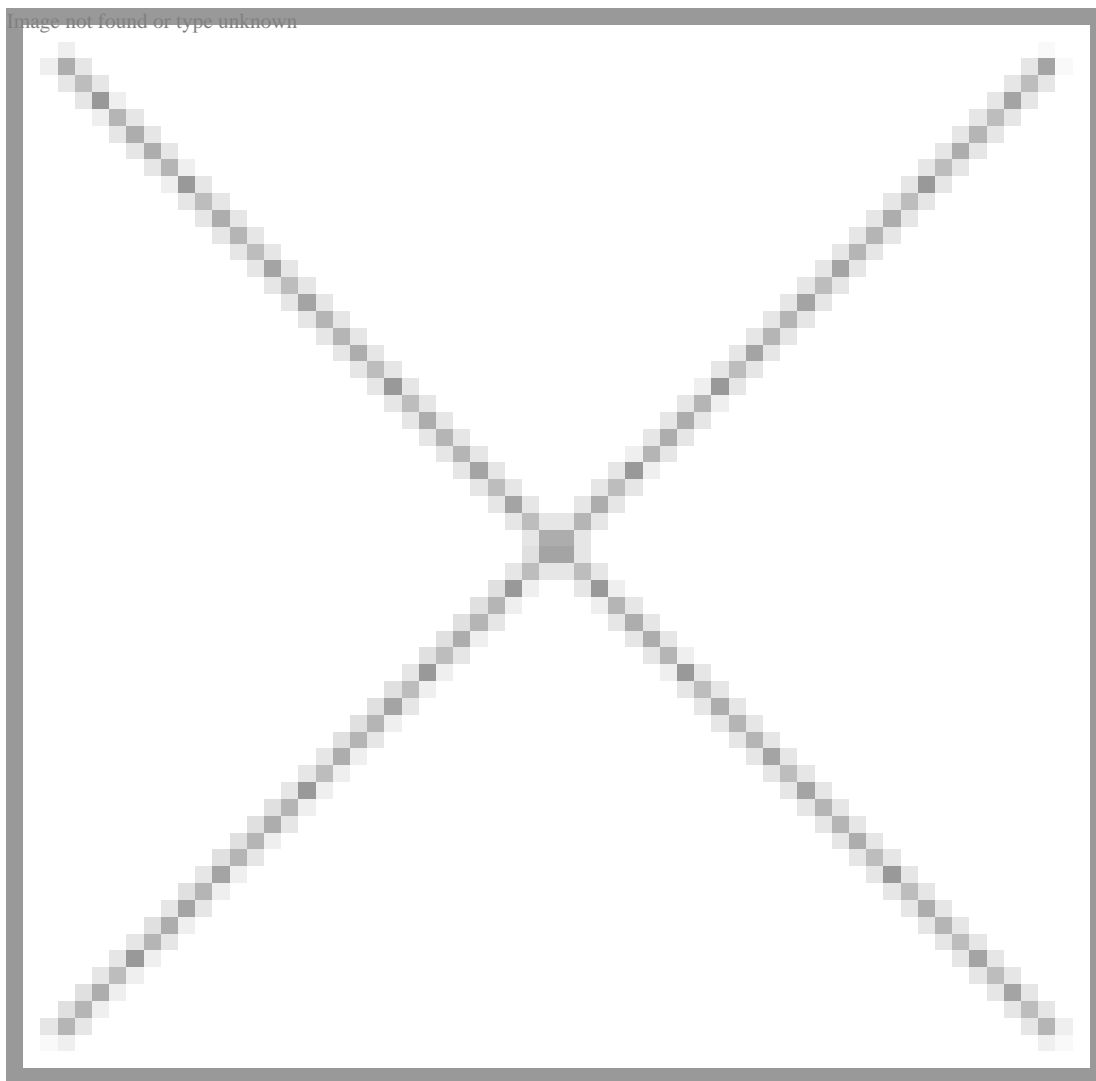
No lo podemos afirmar con rotundidad (no encontramos muchas publicaciones al respecto y otros avisos están muy dispersos), pero según nuestra búsqueda de datos sobre el comportamiento de los viajes al extranjero de quienes han residido aquí de 1901 a la fecha, el 2016 podría ser el primer año en la historia de la República en que se consuman tantas salidas per cápita según la población residente por año (ver Tabla-1).

A nivel regional, tomando como base Centroamérica y el Caribe, observamos que el número de salidas al extranjero de la ciudadanía cubana cada vez se parece más al comportamiento de este indicador en el resto de los países vecinos. Sirva de comparación República Dominicana, un país económicamente e idiosincráticamente

muy parecido a nosotros, aunque sea más pequeño en territorio y población (ver Tabla-2).

En comparación con 2013, cuando entraron en vigor las modificaciones a la Ley Migratoria (14 de enero de aquel año), el número de salidas al extranjero por parte de personas residentes en el archipiélago se duplicó en 2016.

Como sugerimos al inicio, el número de viajes realizados no es idéntico al número de personas naturales que lo hacen, pues un mismo ciudadano o ciudadana lo puede repetir una o varias veces. Sin embargo, informaba el ingeniero Ernesto Soberón Guzmán, director de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores (Minrex), en ocasión del programa televisivo Mesa Redonda del 15 de junio pasado, que entre 2013 y 2016 más de 670 000 ciudadanos cubanos viajaron al exterior, y el 78 por ciento lo hizo por primera vez. (a)



Menos emigración, más viajes

Hablar sobre salidas al extranjero lleva a una pregunta ineludible, ¿cuántos se «quedaron»?... Y tenemos que asumirla.

Según informaba Soberón Guzmán, de los más de 670 000 ciudadanos cubanos que viajaron al exterior entre

2013 y 2016, «solo un nueve por ciento emigró, o sea, no regresó al país dentro del período de los 24 meses» fijados en las modificaciones a la Ley Migratoria entradas en vigor el 14 de enero de 2013.

El Director de Asuntos Consulares del Minrex también se aproximaba a la respuesta de la pregunta que nos hacemos, de otra manera, al afirmar que hoy «los ciudadanos cubanos no migran de manera masiva sino que viajan de manera creciente».

Desde 2004, y en «términos estrictamente demográficos, Cuba ha venido atravesando» por lo que «se conoce como crecimiento nulo o población estabilizada, lo que quiere decir que las variaciones entre un año y otro en el total de habitantes resultan muy reducidas», afirman desde años atrás los expertos del Centro de Estudios de Población y Desarrollo (Cepde), institución adscripta a la Onei, en la publicación Estudios y datos de la población cubana. Cuba y sus territorios (www.onei.cu).

En esta situación es determinante la baja natalidad, las defunciones (que cada vez son más altas debido al incremento en la esperanza de vida al nacer —el segmento poblacional mayor de 80 años de edad, que es el que más fallece, crece continuamente), la baja inmigración y la alta emigración (ver infografía: Cuando las suman restan).

Aunque los adversarios la utilicen en sus campañas propagandísticas para denigrar políticamente a la Revolución, la emigración cubana, ocurra de forma regular, ordenada y segura (estadísticas que no están incluidas en el concepto Viaje al extranjero-Salida que estamos utilizando aquí) o se produzca por vía irregular, es —según consenso— mayoritariamente económica (inmensamente mayoritaria). Ha sido aupada y beneficiada por la Ley de Ajuste Cubano de EE. UU. contra la Isla y especialmente por la política de pies secos-pies mojados, anulada el pasado 12 de enero por el entonces presidente Barack Obama.

El estatus privilegiado y políticamente (mal) intencionado que se le ha dado a la migración cubana ha sido, a la vez, sustentado por el bloqueo económico, comercial y financiero, que ya dura casi 60 años y ha impedido con creces el desarrollo económico de Cuba y la satisfacción de las necesidades materiales de la población, siempre en crecimiento.

Mucho se habla de insuficiencias, ineficiencias y errores de política económica y en el hacer cotidiano en el ámbito de la producción y los servicios; y las hay, y no son pocas, todo lo contrario; sin embargo, a fuerza de ser objetivos —para no hablar de justos—, la principal causa de las vastas limitaciones materiales de la población cubana está en el bloqueo.

Estadísticas son estadísticas

En la opinión de este redactor, la emigración cubana, con sus olas y crisis, que han afectado incluso a terceras naciones, ha representando históricamente la campaña subversiva y propagandística más efectiva del enemigo en nuestra contra.

Las estadísticas migratorias han sido, al mismo tiempo, perjudicadas por las medidas defensivas a que se vio obligada históricamente la Revolución para enfrentar la subversión por parte de los poderes hegemónicos mundiales y para evitar o minimizar el desangramiento deliberado de nuestros trabajadores y el robo de talentos en las esferas económica, científica, social, cultural, deportiva...

Un ejemplo de lo anterior era la declaración de emigrantes definitivos a los nativos que salían al extranjero y permanecían allí por más de 11 meses sin presentar justificación avalada ante las autoridades cubanas a cargo, a

pesar de que en su fuero interno estas personas no querían perder sus deberes y derechos con la nación que «los parió y crió», casi siempre con entrega, esmero y sacrificio.

Las modificaciones a la Ley migratoria que entraron en vigor el 14 de enero de 2013 y que fueron una respuesta al nuevo contexto histórico y a la cada vez más estrecha relación entre la nación y su emigración, variaron las circunstancias. Ahora usted puede estar dos años en el extranjero y mantiene todos sus deberes y derechos en la República. Aunque para algunos especialistas o corrientes de opinión el plazo debería ser mayor, o no existir, los beneficios de esta medida se vieron pronto.

En la publicación Estudios y datos de la población cubana. Cuba y sus territorios, de 2014, los expertos del Cepde daban cuenta del nuevo panorama migratorio, que comprendía, además, la flexibilización de los trámites y requisitos para los residentes permanentes en el exterior que deseaban regresar a la Isla como «reasentados», una tendencia que aumenta por día.

«Pareciera —escribían los especialistas— que se ratifica un cambio en la dinámica demográfica del país. En el 2014 se repite la tendencia del año anterior y nuevamente se registra un crecimiento poblacional imprevisto. La explicación viene dada por el cambio en la legislación respecto a las entradas y salidas legales al país implementadas en enero de ese año, que en síntesis contemplan menos limitaciones para las personas que quieran inmigrar para residir permanentemente en Cuba y sobre todo la flexibilización de realizar viajes al exterior sin ningún tipo de permiso oficial y sin necesidad de retornar en un término de dos años».

Hacia la normalidad migratoria

Al contrario de 2013-2014, cuando el crecimiento poblacional mostró términos relativamente altos para lo que iba de siglo y el saldo migratorio externo (inmigrantes menos emigrantes) concluyó en números positivos por primera vez desde el año 2000 (fueron más «los que vinieron» a vivir aquí que «los que se fueron» a residir permanentemente en otro país), en 2015 y 2016 la situación retornó a la «regla» verificada desde 2004: una dinámica demográfica —al decir del Cepde— «con crecimientos cercanos a cero y con tendencia al decrecimiento» poblacional.

En criterio de muchos observadores —opinión que comparto—, el incremento de la emigración en el último bienio (o el retorno al saldo migratorio de signo negativo que había sido invertido en 2013-2014) fue una consecuencia del restablecimiento de las relaciones entre Washington y La Habana.

El inicio del proceso de normalización de los vínculos bilaterales hizo temer a quienes tenían la intención o disposición a emigrar (y al mismo tiempo no perder sus deberes y derechos en la Isla, utilizando el atajo de regresar antes de los 24 meses, y luego volver a su nación anfitriona), que se le pusiera fin a la «política de pies secos-pies mojados».

Adoptada por el presidente Bill Clinton en 1995, la medida ejecutiva fijaba que los migrantes ilegales interceptados en el mar serían devueltos a Cuba, y que los que llegaran a suelo estadounidense, fuera la vía que fuese, serían aceptados. Como se «sospechaba», «pies secos-pies mojados» fue anulada por el presidente Barack Obama el 12 de enero de 2017.

Aunque permanece la Ley de Ajuste, la cual solo puede ser revocada por el Congreso estadounidense, el fin de esta política de EE. UU. hacia Cuba hace prever —siempre según el juicio de este periodista— que nuestra emigración tienda a la normalidad; o sea, disminuya.

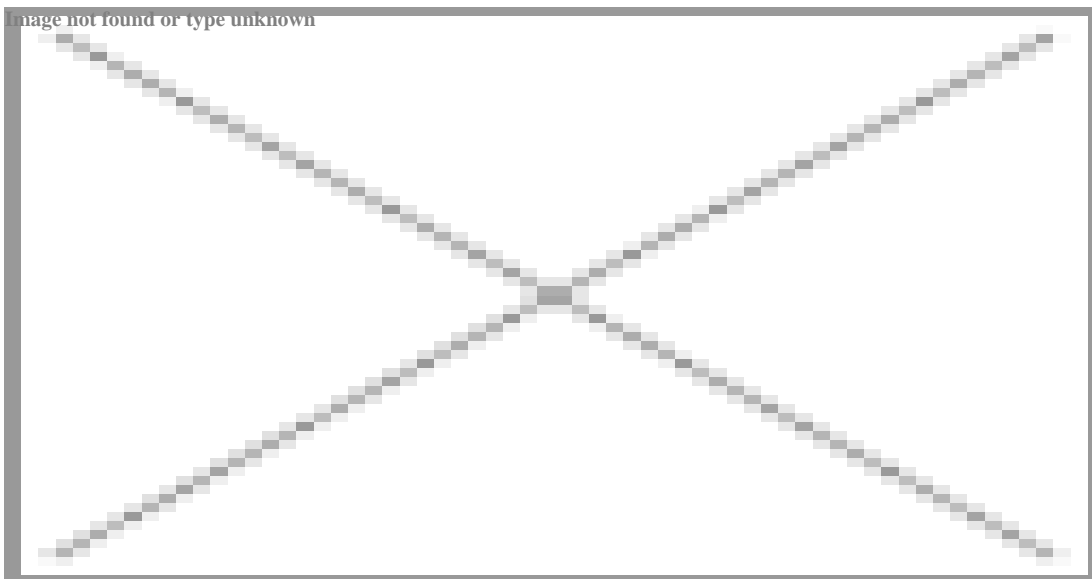
Decir que nuestra emigración se parecerá a los países vecinos (Centroamérica y el Caribe, que son nuestra comparación natural, lógica, veraz), es incorrecto. Para nuestros coterráneos regionales, emigrar hacia Estados Unidos —aunque les sea casi imposible regularizar su estancia allí— constituye una cuestión de sobrevivencia personal y familiar.

Los motivos de nuestros vecinos no son los nuestros. La emigración es un proceso normal, natural, más en el contexto de una civilización humana globalizada, y hacerlo en Cuba constituye una decisión personal o familiar, no la única opción.

No puede negarse, sin embargo, que «realizar el viaje» y tener éxito en otro país (algo que es frecuente para las personas nacidas y criadas en la Isla —muy saludables e instruidas, además) incrementa bastante la capacidad económica y confort material de quien lo hace y también el de su familia en el terruño, a través de las remesas en dinero y especies que reciben y hasta por algún que otro «negocito» particular que inicien de conjunto aquí.

A pesar de las muchas garantías que tienen los cubanos, las circunstancias económicas son también un acicate para que un sector de la población decida emigrar. Sin embargo (y al que le parezca teque, que le parezca: lo asumo, pero la verdad es la verdad), la principal causa de nuestras vastas limitaciones materiales es el bloqueo. Lo demás son «daños colaterales», los que, por supuesto, restringen y golpean bastante, por lo que también deberíamos evitarlos a toda costa.

Notas: (a) De ida y de regreso: Miradas a la migración en Cuba, por Oscar Figueredo Reinaldo, Aynel Martínez Hernández y Cinthya García Casañas, en www.cubadebate.cu, 15 de junio de 2017.

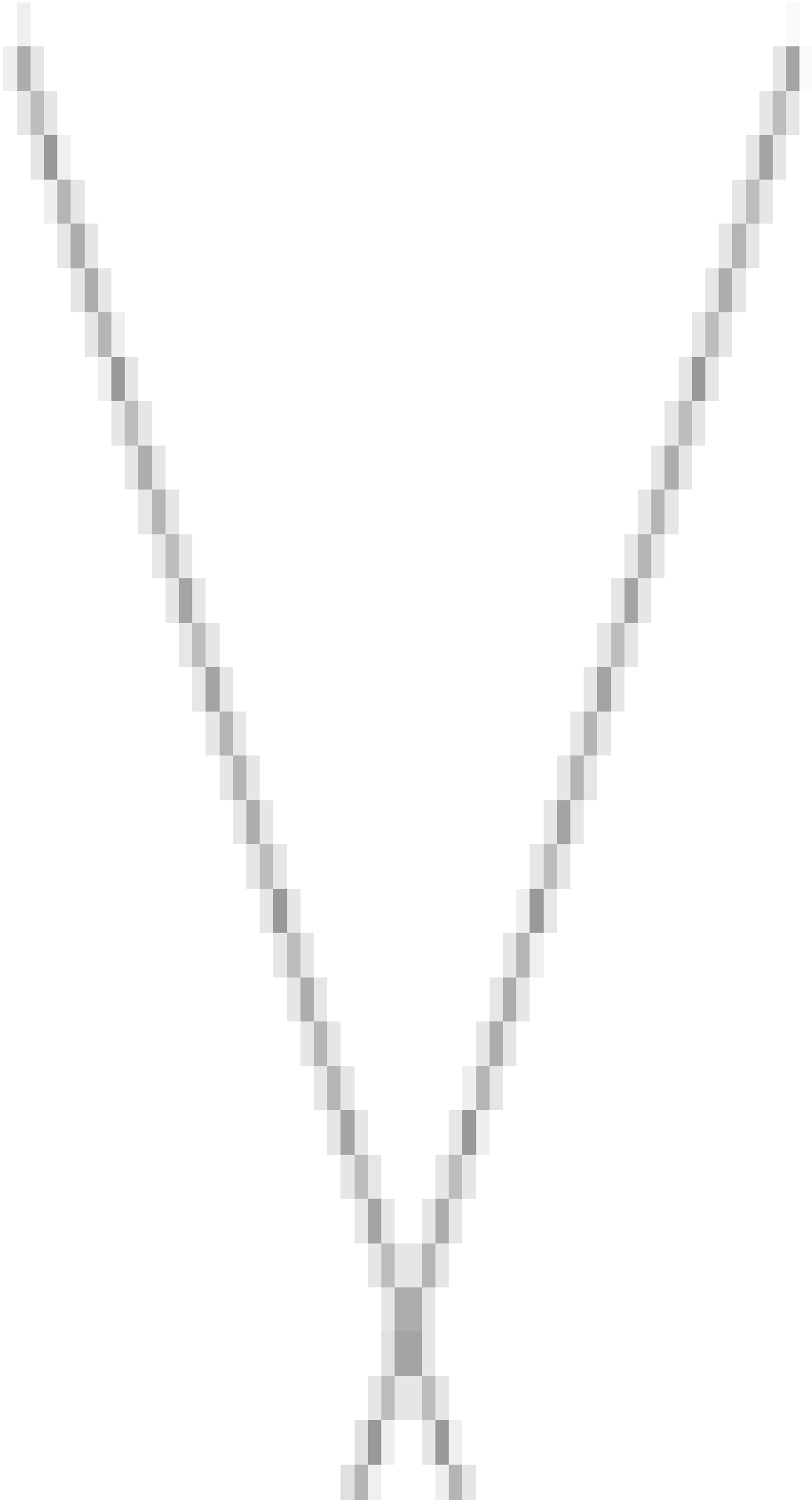


Cuando las sumas restan

Comportamiento descendente en el crecimiento de la población cubana debido a la disminución de la natalidad, al incremento de la mortalidad como consecuencia del envejecimiento poblacional, al bajo saldo de la inmigración y al aumento de la emigración. El pico de crecimiento entre 2013 y 2014 respondió a un saldo positivo migratorio, cuando vinieron «a quedarse» más personas que las «que se fueron». Los gráficos fueron extraídos de la

publicación Anuario Demográfico de Cuba 2016 (en www.onei.cu).

Image not found or type unknown



Términos demográficos (Onei):

Tasa bruta de natalidad: Representa la frecuencia con que ocurren los nacimientos en una población. Se calcula dividiendo el número de nacimientos ocurridos en un área para un período de tiempo determinado, por lo general un año, entre la población media de esa misma área.

Tasa bruta de mortalidad: Mide la frecuencia relativa de las muertes de una población dada en un intervalo de tiempo específico, generalmente un año civil. Se calcula dividiendo el número de muertes ocurridas en dicho período entre la población media.

Crecimiento natural: Es la diferencia algebraica entre el número de nacimientos y defunciones que se producen en una población durante un período determinado. Si los nacimientos superan a las defunciones, este crecimiento es positivo, y si ocurre lo contrario es negativo.

Tasa de saldo migratorio: Es la relación por cociente entre la diferencia del número de inmigrantes y emigrantes de un área de migración dada, con respecto a su población media, durante un intervalo de migración.

Crecimiento de la población: Es el incremento algebraico (positivo o negativo) del número de personas que la integran, en un período determinado. Este crecimiento es consecuencia de las entradas (nacimientos e inmigraciones) y de las salidas (defunciones y emigraciones) que tienen lugar en la población.

<http://www.juventudrebelde.cu/cuba/2017-07-29/cuba-723-844-salidas-al-extranjero-en-2016>